

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2022

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0002954/2021

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/22

OBJETO: SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y SESIONES, Y CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR DE DIPUTADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de JUNIO de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 198/199 su actualización; y a fojas 5/70 y 81/146 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Afectación Preventiva

A fojas 77, 292/293 y 2699/2701 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, en última instancia, la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES (\$ 43.000.000) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 312/402 copia fiel del original de la R.P. N° 0113/2022 de fecha 28 de enero de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 406 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 409 y 411 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (04/02/2022 y 07/02/2022), en un todo de acuerdo con los plazos





prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

A fojas 407 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 408 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 420/423 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 23 de febrero de 2022, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a: BETTER CATERING S.A., obrante a fojas 425/576, FRESCOLLI Y BATATA S.R.L., obrante a fojas 577/601, GRUPO ESENCIA GASTRONOMICA S.R.L., obrante a fojas 602/1167, ALIMENTACIÓN INTEGRAL S.A., obrante a fojas 1168/1583 y TEYLEM S.A., obrante a fojas 1584/2569.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 2570/2578 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. BETTER CATERING S.A., (CUIT 30-70821868-1) - Póliza N° 143779 de CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. por \$ 4.275.000.-
2. ALIMENTACIÓN INTEGRAL S.A., (CUIT 33-71464479-9) - Póliza N° 37087 de TUTELAR SEGUROS S.A. por \$ 4.275.000.-
3. TEYLEM S.A., (CUIT 33-70844441-9) - Póliza N° 13597 de WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$ 4.275.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas

CUDAP: EX – HCD: 2954/2021 LIC. PÚBLICA N° 01/2022 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y SESIONES, Y CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR DE DIPUTADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.	ALIMENTACIÓN INTEGRAL S.A. 33-71464479-9
Correo Electrónico / tel.	<u>info@bridard.com.ar</u> 114141-4401 Fs. 1168/1169
Monto total cotizado (planilla de cotización)	<i>Renglón N° 1</i> \$85.500.000.- <i>Renglón N°2</i> Canon Anual \$1.200.000.- Planilla obrante a Fs. 1168/1169
Garantía de mantenimiento de oferta	PÓLIZA SEGURO DE CAUCIÓN N° 37.087 por \$4.275.000.-

CUDAP: EX – HCD: 2954/2021 LIC. PÚBLICA N° 01/2022 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y SESIONES, Y CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR DE DIPUTADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.	ALIMENTACIÓN INTEGRAL S.A. 33-71464479-9
Plazo de ejecución	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Calle Camargo 732 – 2do piso oficina 9 – C.A.B.A. Fs. 1200
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 1198
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs. 2703
Firmante de la Oferta	Pablo Ramírez Presidente de la Sociedad
Estado de deuda ante AFIP	Fs. 2702
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 1202
Plan de trabajo	Fs. 1204/1580
Estructura de Costos	Fs. 1583
Acreditación de antecedentes – Planilla Anexo VIII	Fs. 1420/1480, 1512/1556 y 2607/2630 y 2644/2649 y 2658/2694
Certificado de visita	Fs. 1582

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 2632/2639 y su ampliación de fojas 2696/2698, efectuado por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Coordinación Logística; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:




Oferente	Fundamento
BETTER CATERING S.A.	<p>La firma no se ajusta a los requisitos previstos en el Anexo VIII del Pliego, respecto de los antecedentes.</p> <p>Renglón 1: La firma no cuenta con la cantidad de antecedentes requeridos por el pliego del llamado (mínimo de 20 antecedentes) dado que sólo presenta 16, y uno de ellos no cubre la cantidad de comensales.</p> <p>Siendo el criterio de adjudicación "Global", corresponde la desestimación de su oferta.</p>
FRESCOLLI Y BATATA S.R.L.	<p>No presenta garantía de mantenimiento de oferta, correspondiendo su desestimación, según lo estipulado en el artículo 47, inciso i) del Reglamento de Contrataciones.</p>
GRUPO ESCENCIA GASTRONOMICA S.R.L.	<p>No presenta garantía de mantenimiento de oferta, correspondiendo su desestimación, según lo estipulado en el artículo 47, inciso i) del Reglamento de Contrataciones.</p>
ALIMENTACION INTEGRAL S.A.	<p>Renglón 1: A fojas 2640/2641 y 2650/2651 se intimó a la firma al respaldo de los antecedentes declarados, remitiendo en tiempo y forma la documentación. De lo aportado pudo constatar que cumplió el requisito previsto en el Anexo VIII del Pliego.</p> <p>Renglón 2: A fojas 2591/2592 se intimó a la firma al respaldo de los antecedentes declarados, remitiendo en tiempo y forma la documentación. De lo aportado pudo constatar que cumplió el requisito previsto en el Anexo VIII del Pliego.</p> <p>Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resulta económicamente conveniente.</p> <p>Puntaje total obtenido en la matriz de evaluación de ofertas (R1+R2): 168/200.</p>
TEYLEM S.A.	<p>La firma no se ajusta a los requisitos previstos en el Anexo VIII del Pliego, respecto de los antecedentes.</p> <p>Renglón 1: De los antecedentes presentados sólo se tuvo en cuenta los que tienen como razón social a la firma TEYLEM S.A.</p> <p>Se intimó a la firma a la acreditación de estos antecedentes y de la documentación aportada pudo constatar que el objeto de los mismos no guardaba relación con el objeto del llamado.</p> <p>Siendo el criterio de adjudicación "Global", corresponde la desestimación de su oferta.</p>




j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de BETTER CATERING S.A., CUIT 30-70821868-1, FRESCOLLI Y BATATA S.R.L., CUIT 30-71609489-4, GRUPO ESENCIA GASTRONOMICA S.R.L., CUIT 30-71184750-9 y TEYLEM S.A., CUIT 33-70844441-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a la firma ALIMENTACION INTEGRAL S.A., CUIT 33-71464479-9, en el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 85.500.000) y en el Renglón N° 2, con un canon anual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


RUBÉN W. MALOCINADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANEXO – RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN DE LA MATRIZ – RENGLÓN 1

OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		IDONEIDAD Y CAPACIDAD EMPRESARIAL		PUNTAJE TOTAL
	SESIONES	EVENTOS	ANTECEDENTES EN PRESTACIONES SIMILARES	PLAN DE TRABAJO	
ALIMENTACIÓN INTEGRAL S.A.	30	30	12	6	78

ANEXO – RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN DE LA MATRIZ – RENGLÓN 2

OFERENTE	IDONEIDAD Y CAPACIDAD EMPRESARIAL		PUNTAJE TOTAL
	ANTECEDENTES EN PRESTACIONES SIMILARES	PLAN DE TRABAJO	
ALIMENTACIÓN INTEGRAL S.A.	80	10	90



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



RUBÉN MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN